Barranquilla, 2 de diciembre del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

MAXIMO GREGORIO ACUÑA DIAZ

C.C 8723196 de Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($5.700.000)

POR CONCEPTO DE: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.**

Por el periodo comprendido entre el **1 de NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE del 2024**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202402362.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 2 de diciembre del 2024.

Atentamente,



MAXIMO GREGORIO ACUÑA DIAZ
Contratista de Secretaría de Hacienda
C.C 8.723.196 de Barranquilla
Dirección: Carrera 5sur #78ª43
E-mail: madmagladiador@gmail.com
Cel: 3014432162